



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS**

DECRETO N° 9315.1

MAT.: Autoriza Fondo Interno a rendir a la
Sra. Nieves Pereira Vargas.

Laja, 18 de octubre 2017.-

VISTOS:

- 1.- Memo N° 02 de la Sra. Jertrudis Albornoz, Coordinadora Orquesta Juvenil de Laja con fecha 16 de octubre del 2017.
- 2.- Memo N° 30 de la Sra. Daniela Maceiras O. Asistente Social del Depto. de Educación, de fecha 07 de julio 2017.
- 3.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 205 de fecha 17 de octubre del 2017.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 9459 de fecha 28 de noviembre de 2016, que aprueba presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2017.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZA en forma mensual Fondo Interno a Rendir por \$60.000 (sesenta mil pesos), con cargo al Fondo Pro-Retención, desde esta fecha hasta el 31 de diciembre de 2017, a la Sra. Nieves Pereira Vargas Coordinadora de Integración, póliza N° 321683 para cubrir gastos de pasajes a la ciudad de Concepción, de los alumnos de la Orquesta Clásica juvenil de nuestra comuna, Brayan y Alexis Cabeza Contreras, para participar en las clases como alumnos regulares de Orquesta Sinfónica de Concepción.

2.- ORDÉNASE girar la cantidad establecida en el punto 1, a la funcionaria antes señalada, quien deberá rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, dentro de los 5 primeros días hábiles del mes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE**

VFT/LHL/MMM/PLM/PSR/amba

DISTRIBUCION:!

- Dirección de Control
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM/